

**ACTA Nro. 001**

**ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCEDIMIENTO DE LISTA CORTA (BEI) Nro. CLC-MTOP-M-001-2023, DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA: “FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIÚN (21) COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II”.**

En el cantón Portoviejo, provincia de Manabí, siendo las 09h00 horas del día jueves 16 de marzo de 2023, en la sala de sesiones de la Subsecretaria Zonal 4, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne el Comité de Evaluación, encargado de llevar adelante el procedimiento de Lista Corta (BEI) Nro. CLC-MTOP-M-001-2023, que tiene por objeto realizar la “**FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIUN 21 COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II**”, contando con la asistencia de los siguientes miembros conforme consta en la Resolución Nro. MTOP-SOP-2023-0010-RES, de 15 de marzo de 2023, suscrita por la Ing. Kiura Ninoska Santamaria Loor, Subsecretaria de Obras Públicas, en calidad de delegada para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado; Señor Jairo Humberto Garay Chica, Director de Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí, en calidad de profesional designado de la Máxima Autoridad, quien lo presidirá; Ingeniero Julio Cesar Zambrano Zambrano, Especialista en Estructuras Zonal, en calidad de funcionario del área requirente; e, Ingeniera María Emilia Macías Torres, Analista de Infraestructura Distrital, en calidad de profesional afín al objeto de contratación; además actúan con voz pero sin voto, el Abogado Jorge Antonio Cedeño Palma, Analista Jurídico Zonal 3, como responsable jurídico, y la Ingeniera Nora Maribel Rezabala Zambrano, Analista Administrativo Financiero Distrital, encargada de la Dirección Financiera mediante disposición realizada con Memorando Nro. MTOP-SUBZ4-2023-0439-ME de fecha 14 de marzo de 2023, en reemplazo del Ing. Víctor Hugo Mera Zambrano.

Constatado el quórum de acuerdo a lo determinado en los lineamientos, políticas, pliego y la Guía de Contratación Pública (adquisiciones) para proyectos financiados por Organismo Multilateral de Crédito BEI; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP y demás normativa nacional vigente, como norma supletoria; se instala la sesión.

Se pone en consideración el orden del día que se detalla a continuación:

1. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A;**
2. **REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP) PROCEDIMIENTO LISTA CORTA (BEI), y;**
3. **TOMA DE DECISIONES.**

Una vez aprobado el orden del día, con voto unánime de los miembros del Comité de Evaluación. El señor Presidente, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN. -**

1. **NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO/A:**

Toma la palabra el Presidente del Comité de Evaluación y mociona que se nombre como secretaria a la Abogada Ana Jazmín Mendoza Hernández, Asistente de Pesos y Dimensiones Distrital, de la Dirección de

Transporte y Obras Públicas Distrital de Manabí, moción que es aceptada con voto unánime por todos los miembros del Comité de Evaluación, servidora que en este momento ingresa para realizar las tareas de Secretaría, sin voz y sin voto en las decisiones del Comité de Evaluación.

## 2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y ELABORACIÓN DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP) PROCEDIMIENTO LISTA CORTA (BEI):

El señor Presidente, pone en consideración de los miembros del Comité de Evaluación instalarse en sesión permanente hasta que se culmine con la revisión de todos los documentos habilitantes y la elaboración de la Solicitud de Propuesta – SDP (BEI) correspondiente, moción que es aceptada de manera unánime por todos los miembros del Comité de Evaluación.

Toma la palabra el Presidente de la Comité de Evaluación y solicita la secretaria entregar a los miembros del Comité de Evaluación los documentos habilitantes del proceso contantes en los siguientes Link de descarga [https://drive.google.com/drive/folders/1vIPD8DhOrD62\\_IM8-HYaUywwqosmyLNA](https://drive.google.com/drive/folders/1vIPD8DhOrD62_IM8-HYaUywwqosmyLNA) y, [https://drive.google.com/drive/folders/1jt8jK10zCMxNy5BCq-u0Hd2bXUj\\_k15l?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1jt8jK10zCMxNy5BCq-u0Hd2bXUj_k15l?usp=share_link) de forma digital con la finalidad de que los miembros del Comité de Evaluación procedan a la revisión de los mismos y solicita la secretaria se proceda a la descarga y lectura de los documentos; una vez revisados los documentos por parte de los miembros de la Comité se pone en consideración de los demás miembros continuar con la elaboración de la Solicitud de Propuestas – SDP (BEI); moción que es aceptada por todos los miembros del Comité de Evaluación.

Finalizada la lectura y revisados todos de los documentos de la fase preparatoria el Comité de Evaluación procede a la elaboración de la Solicitud de Propuesta – SDP en los formatos entregados por el Organismo Multilateral de Crédito BEI, con base a los Términos de Referencia y demás documentos relevantes, elaborados por la Unidad Requirente, para el inicio del procedimiento de Lista Corta (BEI), signado con el código Nro. CLC-MTOP-M-001-2023, que tiene por objeto realizar la **“FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIUN 21 COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II**, por el presupuesto referencial de \$73.772,89 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 89/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA; y, con un plazo de ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días calendario.

## 3. TOMA DE DECISIONES:

El Presidente del Comité de Evaluación, toma la palabra y pone en consideración de los demás miembros, recomendar a la Ing. Kiura Ninoska Santamaria Loor, Subsecretaria de Obras Públicas, en calidad de delegada para el efecto por la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, lo siguiente:

- Aprobación de la Solicitud de Propuestas – SDP (BEI), para el inicio del procedimiento de Lista Corta (BEI), signado con el código Nro. **CLC-MTOP-M-001-2023**, que tiene por objeto realizar la **“FISCALIZACIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS LINEAS DE CONDUCCIÓN A VEINTIUN 21 COMUNIDADES RURALES DE LA ZONA BAJA DEL CANTÓN ROCAFUERTE, PROVINCIA DE MANABÍ - SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE II**, por el presupuesto referencial \$73.772,89 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS 89/100 DÓLARES AMERICANOS) sin incluir IVA; y, con un plazo de ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días calendario; y;
- Se invite a participar en el proceso de Lista Corta (BEI) a las siguientes compañías: AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U de nacionalidad española, CONSULTORÍA Y DISEÑO S.A. CONSULDISA de nacionalidad ecuatoriana, DIGECONSA S.A de nacionalidad ecuatoriana y

TECNOSUELOS CIA LTDA de nacionalidad ecuatoriana, porque manifestaron su aceptación a la invitación. Para este proceso de contratación se creó el correo faguapotablerocafuerte@mtop.gob.ec

Moción que es aceptada con voto unánime por los miembros del Comité de Evaluación.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión permanente a las 13h50, del día 17 de marzo de 2023, por lo que se da por concluida la sesión y se dispone un receso de veinte (20) minutos para que la secretaria elabore el Acta.

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros del Comité de Evaluación y sus participantes, se firma la presente Acta.

Señor Jairo Humberto Garay Chica  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

-----

Ingeniero Julio Cesar Zambrano Zambrano  
**MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

-----

Ingeniera María Emilia Macías Torres  
**MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

-----

Intervinientes con voz, pero sin voto:

Abogado Jorge Antonio Cedeño Palma  
**ANALISTA JURÍDICO ZONAL 3**

-----

Ingeniera Nora Maribel Rezabala Zambrano  
**ANALISTA ADMINISTRATIVO FINANCIERO DISTRITAL**

-----

La secretaria que certifica:

Abogada Ana Jazmín Mendoza Hernández  
**SECRETARIA**

-----